



Ayuntamiento de Fuente del Maestre

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2017/4	Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	8 de junio de 2017
Duración	Desde las 20:30 hasta las 21:00 horas
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	Juan Antonio Marrero
Secretaria accidental.	José Guerrero

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
3477770	Antonio Marrero	S,
08711142	Antonio Marrero Sala	S,
44771301	David Sánchez	S,
80001877D	Rodrigo Sánchez	S,
40007020	Isabel Sánchez	NO
71378477	José Sánchez	NO
44780219	José Luis Sánchez	S,
34777445	Juan Antonio Sánchez	S,
33781307	Luisa Sánchez	S,
800017307	José Sánchez	S,
8000181	Pablo Sánchez	S,

Ayuntamiento de Fuente del Maestre



Ayuntamiento de Fuente del Maestre

0887/4(32	Paula Godríguez S'ñe	S,
Excusados: 6sa3el 5ha*es Su're+		

Cna *e+ *eriñada <or la Se#retaria la *'lida #onstitu#ión del ór:ano el Presidente a3re sesión <ro#ediendo a la deli3era#ión so3re los asuntos in#uidos en el Orden del D\$a

O9D?N D?L D,

- 1> <ro3a#ión del a#ta de la sesión anterior
- 2>%odiñ#ación <resu#uestaria <or error
- 3> dhesión al <a#to <or el Aerro#arril en ?Btre . adura
- 4>ñ#or<ora#ión del 5uer<o de la Poli#sa Lo#al al Siste . a de se:ui . iento en #asos de Diolen#ia de " &nero
- 0>Da#ión de 5uentas 9esolu#iones l#ald\$a
- (>Peti#iones E <re:untas

1. Aprobación del acta de la sesión anterior.

Se a<rue3a <or unani . idad el a#ta de la sesión ordinaria de (de a3ril de 2017>

2. Modificación presupuestaria por error.

La se4ora Se#retaria lee el di#ta . en la*ora3le e . itido <or la 5o . isión ñnAor . ati*a de ;a#ienda E ?s<e#ial de 5uentas>

D> Jos& Luis %or:ado 2a . 3rano <orta*o+ del :ru<o de :o3ierno da le#tura a la si:uiente <ro#uesta:

FP9OPC?S7 D?L " 9CPO D? " O!6?9NO

Dete#tado el si:uiente error de trans#ri<ión en la reda#ión de la <artida 241 13110 9etri3u#iones Plan ? . <leo So#ia de los Presu#uestos de :astos del ejer#i#io 2017 se <ro#one al Pleno a<ro3ar la si:uiente . odiñ#ación:

FDonde di#e:

Partida 241 13110 9etri3u#iones Plan ? . <leo So#ial>

De3e de#ir:



Ayuntamiento de Fuente del Maestre

Partida 241 13112 9 etri3u#iones Plan ? . <leo So#ial 2017G

s\$. is . o <or ha3ernos a#o:ido al <ro:ra . a de 5ON-6H de Di<uta#ión de3er'n de in#or<orarse al Presu<uesto de 6n: reso las si: uientes <artidas:

13001 6 . <uesto so3re #ti*idades ?#onó . i#as>

30/00 Otras tasas <or <resta#ión de Ser*i#ios>

32/04 Otras tasas <or la reali+a#ión de a#ti*idades>

33/04 Otras tasas <or utili+a#ión <ri*ati*a del do . inio <83li#o>

3/1/0 Otras . ultas E san#iones>

4(108 De di<uta#iones 5 onsejos E 5a3ildos>

00000 5anon Ser*i#io de :uas>

87000 Para :astos :enerales>

?l se4or Presidente a3re el <ri . er turno de inter*en#iones>

7o . a la <ala3ra el <orta*o+ del :ru<o so#ialista 5e4or 5asi . iro 5u&llar 5ara de#ir lue estudiado el <unto entienden lue son #uestiones t&#ni#as lue haE lue su3sanar <or lo tanto *otar'n a la*o>

So . etida a *ota#ión la <ro<uesta se a<rue3a <or unani . idad de los <resentes 11 *otos a la*or de los :ru<os <o<ular E so#ialista>

3. Adhesión al pacto por el ferrocarril en Extremadura.

La se4ora Se#retaria da le#tura al di#ta . en la*ora3le e . itido <or la 5o . isión 6nAor . ati*a de 6nAraestru#tura E Cr3anis . o>

?l <orta*o+ del :ru<o <o<ular 5e4or %or:ado 2a . 3rano <resenta la si: uiente <ro<uesta:

FP9OPC?S7 D?L " 9CPO D? " O!6?9NO

La Declaración para la Concertación Social suscrita el 14 de octubre de 2015 entre la Junta de Extremadura, Confederación Regional Empresarial Extremeña (CREEX), Unión General de Trabajadores (UGT) y Comisiones Obreras (CCOO), puso de manifiesto el propósito compartido de que, en el periodo 2015-2019, el Gobierno de la Nación diese la prioridad y relevancia debida a las infraestructuras ferroviarias adecuadas para Extremadura.



Ayuntamiento de Fuente del Maestre

La Asamblea de Extremadura, con fecha 22 de octubre de 2015, aprobó por unanimidad de todos los grupos políticos una propuesta de impulso dirigida a exigir un ferrocarril digno para Extremadura, un ferrocarril del siglo XXI, que no suponga una vergüenza, ni una marginación para los extremeños, un ferrocarril similar al que ya existe en regiones y países de nuestro entorno.

La Junta de Extremadura, la Confederación Regional Empresarial Extremeña (CREEX), UGT Extremadura y CCOO Extremadura, con fecha 14 de marzo de 2016, acuerdan suscribir un PACTO SOCIAL y POLÍTICO POR EL FERROCARRIL EN EXTREMADURA con el objetivo de exigir al Gobierno de España, de manera inmediata y con carácter prioritario, el desarrollo de una infraestructura ferroviaria digna que vertebré el territorio y contribuya al desarrollo económico de la Región.

Con fecha 19 de mayo de 2016 todos los grupos políticos con representación en la Asamblea de Extremadura ratifican el PACTO POLÍTICO POR EL FERROCARRIL EN EXTREMADURA y se comprometen a mantener la unidad de acción ante el Gobierno de la Nación, sea cual sea su signo político, para que se destinen los recursos técnicos y económicos necesarios para que en el año

El Comité de Seguimiento del Pacto por Ferrocarril, en la reunión celebrada el pasado día 23 de marzo, acordó la conveniencia de la integración de los distintos Ayuntamientos en el gran pacto regional que incorpore a todas las instituciones de nuestra Región para sumar todos los esfuerzos orientados a exigir unas infraestructuras ferroviarias dignas.

Con fecha 2 de mayo de 2017 la Comisión Ejecutiva de la FEMPEX acordó, por unanimidad, la adhesión de ésta a dicho Pacto.

Dado que resulta de interés general para la Región, la exigencia de una red ferroviaria que contribuya -en lugar de lastrar- al desarrollo económico de la comunidad, y que además compartimos, tanto los objetivos, como la estrategia de aunar esfuerzos por parte de los agentes sociales, las Instituciones y la sociedad civil, este Grupo de Gobierno propone al Pleno para su aprobación:

PRIMERO: Prestar la adhesión de este Excmo. Ayuntamiento al Pacto Social y Político por el Ferrocarril en Extremadura, promovido por distintas instancias sociales, políticas e institucionales extremeñas.

SEGUNDO: Exigir al Gobierno de España el desarrollo de las siguientes actuaciones, reivindicadas unánimemente por la Asamblea de Extremadura:

- La duplicación y electrificación en su totalidad de la línea Badajoz-Mérida-Cáceres Plasencia-Madrid, ejecutando las actuaciones en curso en la plataforma de la línea de alta velocidad para poder aprovechar cuanto antes la inversión ya realizada en dicha infraestructura, con estaciones intermodales integradas en el entorno urbano de las ciudades, que permita poner en funcionamiento el AVE Badajoz-Madrid de manera prioritaria y urgente.



Ayuntamiento de Fuente del Maestre

- Ejecución de un Plan Urgente de Renovación y Electrificación de las redes ferroviarias convencionales de Extremadura, esto es, de la línea Badajoz-Mérida-Puertollano, instalando un intercambiador de ancho en Brazatortas para poder acceder a la línea de AVE Madrid Sevilla; de la línea Mérida-Los Rosales que comunica Extremadura con Sevilla y de la línea Zafra-Puerto de Huelva, así como el acondicionamiento y mejora del tramo Cáceres-Valencia de Alcántara-frontera portuguesa de Marvao, que permita recuperar la conexión de Extremadura con Portugal y la viabilidad del tren Madrid-Lisboa por Extremadura.
- Modernizar la red y servicios ferroviarios interiores de la región, con trenes adecuados y horarios idóneos que posibiliten la movilidad interna de la ciudadanía para sus actividades cotidianas laborales, educativas y de ocio, fomentando el uso del ferrocarril como herramienta clave de transporte público sostenible que dinamice la oferta de transporte de mercancías por ferrocarril, haciéndola más atractiva y competitiva para los productos extremeños, así como garantizar la intermodalidad de la "Plataforma Logística del Suroeste Europeo" en Badajoz y de los "Espacios Mérida y Navalmoral", mediante una dotación suficiente de infraestructuras logísticas en las estaciones correspondientes. Para ello demandamos a los organismos estatales competentes su instalación, acondicionamiento y funcionamiento con carácter público a lo largo de la legislatura 2015-2019.
- Al mismo tiempo establecer un Puesto de Mando Ferroviario en la región, para mejorar la gestión y logística de la circulación de trenes en Extremadura, incluido el AVE, así como poner en marcha las infraestructuras necesarias dentro de la Comunidad que garanticen el mantenimiento y reparación de los trenes que por aquí circulan.
- Estudiar soluciones que permitan recuperar la concesión ferroviaria de la "Ruta de la Plata" entre Plasencia y Astorga, ya sea mediante una nueva infraestructura (convencional en altas prestaciones) y/o aprovechando la antigua línea en su trazado más favorable, y poner en servicio lo antes posible el tramo de Extremadura con conexión a la estación del AVE de Plasencia.

TERCERO: Dar traslado de la moción aprobada al Gobierno de la Nación, a la Asamblea de Extremadura, a la Junta de Extremadura y a la Federación de Municipios y Provincias de Extremadura.

El señor representante del turno de intersecciones

El portavoz socialista del señor secretario general a la hora de dar las mejoras en infraestructuras son un tema de prioridad para la unidad del grupo

El señor Presidente de la Junta de Extremadura ha adherido unánimemente en la sesión de la Junta de Extremadura. Lo importante es que todos estamos unidos para conseguir un tren diario para toda la región



Ayuntamiento de Fuente del Maestre

Se declara la urgencia de la presente y se acuerda por unanimidad de los presentes el 11 de mayo de 2011 de los señores concejales siguientes:

4. Incorporación del Cuerpo de la Policía Local al Sistema de seguimiento en casos de Violencia de Género.

La Señora Secretaria lee el dictamen en la sesión de este día 11 de mayo de 2011 en el interior.

El portavoz del grupo de "Gobierno" José Luis Morado Zambrano presenta la siguiente propuesta:

FP9OPC?S7 D?L " 9CPO D? " O!6?9NO

Durante los últimos diez años transcurridos desde la entrada en vigor de la Ley 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género (LLO%P6D" K) se ha producido una intensa labor de desarrollo normativo para abordar la violencia de género en todos los niveles de la administración, incluida la administración local. Es de destacar en el período 2000-2010 la actuación de numerosos planes especiales orientados a la prevención, asistencia y protección de la violencia de género, o la iniciativa estratégica Nacional para la erradicación de la Violencia contra la Mujer y el Plan Integral de Lucha contra la Trata de Mujeres y Niñas con fines de explotación sexual.

La coordinación institucional es también un actor clave para alcanzar los objetivos de la Ley y conseguir una mayor protección de las mujeres víctimas de maltrato. La coordinación se realizará con uno de los medios más efectivos para erradicar estos malos tratos: los centros antisociales o cuanto sirva para reforzar la prevención, aumentar la sensibilización y la información social, facilitar la accesibilidad de la denuncia, una atención integral y personalización de la asistencia, o el control del maltratador.

Este proyecto de trabajo conjunto tiene como objetivo mejorar los sistemas de lucha contra la violencia de género y de llegar a un punto de estado en esta materia está previsto en las 5 prioridades de las 5 partes "generales" del Senado a raíz de la presentación de una Propuesta de modificación del "Reglamento del Parlamento Político" Airada con todos los "reglamentos de la 5ª parte" ha acordado una declaración institucional en la sesión de la Sesión "General de las 5 unidades" autónomas celebrada el pasado 27 de marzo de este año acordado 32 votos a favor.

Recomendar y reforzar los protocolos vigentes para mejorar tanto la protección de las mujeres víctimas de violencia de género y de sus hijos e hijas como la detección temprana para evitar las agresiones puedan producirse para lo que es necesario



Ayuntamiento de Fuente del Maestre

garantizar el mantenimiento de la red de atención directa a las familias en todos los niveles esenciales en la administración local (por ser la primera línea de atención a los ciudadanos)

El Ministerio del Interior tiene elaborado un acuerdo de colaboración unilateral para la cooperación de la Policía Local en el Sistema de Seguridad Integral de las D.A. que se promulgará por un instrumento jurídico para la lucha contra la violencia de género. Este Ayuntamiento no puede dejar pasar la oportunidad de ratificar este acuerdo, mostrar su apoyo a la lucha contra esta clase de delitos y su rechazo absoluto a la existencia de estos fenómenos de violencia. Aun así, se debe tener en cuenta la importancia de la familia en la sociedad actual donde la familia es el núcleo básico.

Por ello este Pleno de Gobierno eleva al Pleno la aprobación del siguiente acuerdo:

1. Autorizar al acuerdo de colaboración unilateral del Ayuntamiento al Sistema de Seguridad Integral de los casos de violencia de género. E iniciar el proceso de cooperación de la Policía Local con el Ministerio del Interior que se promulgará por un instrumento jurídico.

2. Conceder el presupuesto de la actividad de la Policía Local de la ciudad de coordinación o de intervención directa a la Subdelegación del Gobierno en la provincia / Delegación del Gobierno en la provincia de acuerdo con la Ley de transición para la incorporación de la Policía Local al Sistema de Seguridad Integral que se promulgará por un instrumento jurídico.

3. Autorizar al alcalde para la firma del acuerdo de colaboración unilateral entre el Ayuntamiento y el Ministerio del Interior para ampliar la incorporación a la Ley que se refiere al acuerdo de colaboración de cuantías que resulten necesarias para la ampliación de la dotación económica recibida en la Ley de transición.

4. El señor Presidente abre el primer turno de intervenciones.

5. La alcaldesa se dirige al señor alcalde para que se promulgue el acuerdo de colaboración unilateral de la Policía Local de Fuente del Maestre que se promulgará por un instrumento jurídico.

6. El señor alcalde agradece la aprobación del acuerdo de colaboración unilateral que se promulgará por un instrumento jurídico. E inicia el procedimiento de transición para la incorporación de la Policía Local al Sistema de Seguridad Integral que se promulgará por un instrumento jurídico. E el presidente de la Policía Local de segunda instancia que ha de ser el alcalde. E el presidente de la Policía Local de segunda instancia que ha de ser el alcalde. E el presidente de la Policía Local de segunda instancia que ha de ser el alcalde. E el presidente de la Policía Local de segunda instancia que ha de ser el alcalde.

7. Se acuerda la aprobación de la Ley de transición para la incorporación de la Policía Local al Sistema de Seguridad Integral por unanimidad de los presentes. 11 votos a favor de los señores alcalde y socialista.

Ayuntamiento de Fuente del Maestre



Ayuntamiento de Fuente del Maestre

5. Dación de cuentas resoluciones alcaldía.

El señor Alcalde informa a la Sra. Concejal de las resoluciones de la Alcaldía adoptadas desde la última sesión ordinaria celebrada aclarando las dudas planteadas por el Sr. concejal socialista sobre las resoluciones 114, 127 E 142

Antes de pasar al punto de Preguntas el señor Presidente presenta a los señores concejales si tienen alguna cuestión o razones de urgencia que someterse a Pleno

No se presentan cuestiones de urgencia

6. Peticiones y preguntas:

Por la Sra. Concejal del Sr. Socialista se solicita para hacer las siguientes:

Reitera la petición de señalización vial en el cruce de la calle San Vicente con la carretera de Ara que se incluye por el Ayuntamiento. Este tiene prioridad o por la señal se debe priorizar

Solicita informe sobre la situación de las casas de Policía Local

Piden se arreglen lo antes posible los destrozos que presenta el mobiliario de alunos carlines de la localidad no solo el carline de la Plaza E el carline de Polanco o bien se aísle de la situación en que se encuentran hasta su reparación o se sustituyan las instalaciones

Mientras se han presentado este año

Por la Sra. Concejal se solicita para responder a las cuestiones e preguntas planteadas por el Sr. concejal socialista

El concejal de Tráfico se solicita; informe a la Sra. Concejal para decir que se ha pedido el estudio de la señalización de dicho cruce intentando buscar una solución que no perjudique a las actividades de la zona

En relación a la oposición de las casas de Policía Local se ha notificado el Tribunal Establecido los elementos que se están haciendo o para contratar a una empresa o un servicio para que realice la limpieza y mantenimiento

En cuanto a las carlines infantiles se trasladar al edificio general para que se adapte a su reparación

